

23698
El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

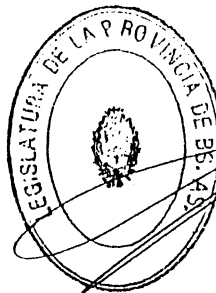
Ley 11648

Art. 1º.- Declárase de Interés Provincial el Proyecto "EDUCO-SUR",
destinado a la enseñanza de las lenguas oficiales del Mer-
cosur (español-portugués).

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la -
Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos
Aires en la ciudad de La Plata, a los veintidós
días del mes de junio de mil novecientos noventa
y cinco.

OSVALDO JOSE MERCURI
Presidente
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires



ALEJANDRO HUGO CORVATTA
VICEPRESIDENTE 1º
H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires

DR. JOSÉ ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires